



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC: 0043945/2019

CORDOBA,

08 OCT 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Acta presentada por la alumna **Irusta, Alexa Nicole, Legajo: 39972004**, respecto a la asignatura Introducción a la Psicología y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó la materia el día 31/07/2019;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura asignatura N°E201900352 de fecha 31/07/2019;

Que el Prof. Disogra reconoce su firma en la libreta de la alumna e informa que rindió el examen de la asignatura Introducción a la Psicología, del día 31/07/2019 con nota 7 (siete);

Que el Prof. Cosacov, en carácter de titular del tribunal, avala dicha firma de libreta reconociendo que el alumno rindió el examen y que corresponde la nota anteriormente mencionada;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta **N°E201900354**, correspondiente a la asignatura **Introducción a la Psicología**, de fecha 31/07/2019, sólo en lo que respecta a la alumna **Irusta, Alexa Nicole, Legajo: 39972004**, para que, donde figura "Ausente" diga nota 7 (siete).

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

1828

Dra. PAULA BUSTE
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano.
DECANA
Facultad de Psicología